

EL COMERCIO ESPAÑOL

(ÓRGANO DEL CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL)

DEDICADO A LA DEFENSA DE LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA Y EL COMERCIO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

AÑO XI.

| PRECIOS DE SUSCRICION | |
|----------------------------|---------|
| Madrid.—Semestre..... | 8 ptas. |
| Provincias y Portugal..... | 8,50 " |
| Ultramar y extranjero..... | 12 " |

ADMINISTRADOR, D. EULOGIO SAINZ DE VARANDA

Madrid 13 de Marzo de 1886.

REDACCION Y ADMINISTRACION
CARRETAS, 14

Se admiten anuncios á precios convencionales, con rebaja para los suscritores.

NÚM. 522.

Colaboradores: los señores que han explicado Conferencias en el Círculo de la Union Mercantil, y los Socios de este Centro.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL

El Sr. D. Lorenzo Rubio, que acaba de llegar de Rio de Oro, dió el jueves una interesante conferencia sobre dicha importante factoría. Con los planos á la vista, explicó lo que son las nuevas posesiones de España en el Sahara, los beneficios que puede obtener nuestro país cultivando aquellos territorios y la necesidad de que los gobiernos se ocupen con preferencia de nuestros dominios africanos. La concurrencia, que era muy numerosa, oyó con mucho interés al orador y le aplaudió en distintas ocasiones.

La próxima conferencia, que será el sábado 20 del actual, estará á cargo de D. Servando Ruiz Gomez, que disertará sobre «La cuestion monetaria».

NOBLEZA OBLIGA

Han acabado ya, por fortuna, los tiempos en que se podía vejar y escarnecer al comercio y á la industria, sin miedo á que los vejados y los escarnecidos protestasen, ó con la certidumbre de que la protesta no habia de alcanzar éxito ninguno.

Las activas y entusiastas campañas del Círculo de la Union Mercantil en estos últimos años, han contribuido por modo eficazísimo á este cambio de que tan satisfechas y orgullosas pueden estar las clases mercantiles españolas.

En primer lugar, el Círculo de la Union Mercantil, con sus importantes discusiones y con sus notables conferencias, ha favorecido no poco el desarrollo de la cultura del comercio y de la industria, y ya se sabe que dilatados horizontes abre la ilustracion á todas las manifestaciones de la vida social.

En segundo término, el Círculo de la Union Mercantil, elevando continuamente exposiciones á los poderes públicos; solicitando la amistad de las sociedades análogas en las provincias; contando con el entusiasta concurso de los gremios; demostrando que está dispuesto siempre á solicitar reformas útiles y á combatir privilegios injustos, ha logrado convencer al país entero de que se equivocaban lastimosamente los que creían imposible, así la union de todos los comerciantes madrileños, como su energía para no sufrir abusos ni injusticias.

El privilegio injusto en que la empresa del gas quiere escudarse para imponer al comercio de Madrid el precio exorbitante (y más dada su calidad) á que se paga dicho fluido, ha provocado la unánime y enérgica protesta del comercio y de la industria de Madrid.

¿Qué sucederá? Nadie lo pregunta. El comercio y el Círculo de la Union Mercantil harán lo que deben hacer. Lo que si diremos, es que en estos momentos no hay quien no recuerde la unánime, la expresiva, la solemne, la incomparable manifestacion del 20 de Junio. A nosotros no nos inquieta nada. Conocemos al comercio de Madrid, sabemos lo que es y lo que vale, y no dudamos que cualquiera que sea el acuerdo que se tome, ahora como entonces, estará incondicionalmente al lado del Círculo de la Union Mercantil.

Nobleza obliga.

CUESTION MONETARIA

La subasta para la adquisicion por el Estado de 40.000 kilogramos de plata fina, con destino

á la acuñacion de moneda, nos obliga á volver sobre la cuestion monetaria, de la que nos ocupamos en los números correspondientes á los días 9 y 16 de Enero último.

Teniamos y tenemos una alta idea de los profundos conocimientos financieros del señor Ministro de Hacienda; más, respetando como se merece su patriótica intencion, dudamos en estos momentos de su acierto, por la resolucio que ha adoptado de continuar las acuñaciones de moneda de plata.

En el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda, es evidente, y esto nos parece imposible, que nada pesa el resultado desfavorable á la acuñacion de moneda de plata, obtenido en las discusiones habidas recientemente en la Cámara francesa, el Parlamento alemán y el Senado de los Estados- Unidos; que nada influyen tampoco los precios que acusan las cotizaciones del mercado de Londres, al que concurren los metales preciosos de todas las partes del mundo para ser trasladados despues, previa la correspondiente negociacion, á los puntos ó países que los demandan, y que en el referido mercado se obtenga hoy por un kilogramo de oro algo más de 20 kilogramos de plata de igual ley, esto es, que con el valor de un kilogramo de oro fino se compren más de 20 kilogramos de plata fina.

El Sr. Ministro de Hacienda, continuando la errónea y fatal conducta de los gobiernos que se han sucedido desde 1878, ha puesto en ejecucion precisamente lo contrario de las opiniones emitidas en una serie de luminosos artículos publicados en el próximo pasado Febrero por el diario conservador *El Estandarte*, artículos que se atribuyen, con alguna razon, á un importante personaje político y ex ministro de Hacienda, muy versado y tenido por muy competente en cuestiones financieras, y á las manifestadas en la conferencia dada en el Ateneo Barcelonés en 17 de Febrero último, por otro ex-ministro de Hacienda, el Sr. D. Juan Tutau, y que en estos momentos está publicando *La República*, diario federal de esta corte.

Estas opiniones, que coinciden en lo esencial con las modestas nuestras publicadas con anterioridad, desapruueban y condenan de antemano, por perjudicial y ruinosa, la decision del Sr. Camacho de continuar la acuñacion de moneda de plata.

El precio de la plata en el mercado de Londres, desde hace algun tiempo, es de 46 y medio á 47 dineros la onza de plata standard. Basando nuestros cálculos, y omitiendo la demostracion de estos para no dar demasiada extension á estas líneas, en el indicado precio de 47 dineros la onza, precio al que si no llega en estos momentos, acuso llegue por la demanda que con destino á España se ha hecho y ha de hacerse aún, el kilogramo de plata fina cuesta en Londres 171 pesetas y 55 céntimos, poniendo el cambio sobre Londres á la par con nuestra moneda. Este precio es el corriente hoy, y debe ser y es el verdadero valor intrínseco de la plata. Nada nos importa saber el precio que el Estado pagará por los 40.000 kilogramos que ha de adquirir, aunque suponemos que se acercará al de 180 pesetas por kilogramo, por que lo que deseamos demostrar es la diferencia que ha de existir entre el valor intrínseco y el legal de la moneda que ha de acuñarse.

Aumentando á 40.000 kilogramos la alacion necesaria para que la plata resulte á la ley de 900 milésimas para la acuñacion de duros, se

obtendrán kilogramos 44.444'44, que á 200 pesetas por kilogramo, producirán un valor de 8.888.888 pesetas; 40.000 kilogramos á 171,55 pesetas, son 6.862.000, resultando una diferencia entre el valor intrínseco y el legal de 2.026.888 pesetas.

Si con los 40.000 kilogramos se acuñasen monedas de dos pesetas inclusive abajo, la diferencia entre el valor legal y el intrínseco se elevaria á la suma de 2.718.888 pesetas.

De estas diferencias, no todo es beneficio para el Estado, porque hay que deducir los derechos ó gastos de acuñacion, así como el aumento de precio que el Estado ha de pagar á los contratistas sobre el coste del de Londres, tanto por razon de cambio como por los gastos de transporte, seguro y demás.

La acuñacion de moneda de plata en semejantes condiciones, es una especie de empréstito forzoso disfrazado y sin interés alguno, de efectos contraproducentes, porque no viene á aumentar la moneda circulante en el país, porque arroja de aquel en que se realice una suma equivalente en moneda de oro, que conserva la relacion debida entre el valor intrínseco y el legal, porque no con otra sino con moneda de oro en definitiva, ha de pagarse el valor de la plata importada; y no hay razon alguna que justifique semejante proceder, cuando lo que hace falta en España es moneda de oro, porque ha desaparecido casi completamente la inmensa suma acuñada en los últimos diez años, cosa que no es de extrañar con semejantes procedimientos. Los extractores de moneda de oro en España, son en parte muy considerable, y directa ó indirectamente los importadores de pastas de plata para la acuñacion de moneda, porque si no ellos, lo son los que giran las letras sobre Paris ó Londres para realizar el pago de las expresadas pastas.

La acuñacion de moneda de plata en semejantes condiciones, repetimos, no está justificada tampoco por la razon que se aduce de que escasea otra moneda, porque esto no es cierto, pues hay demasiada en España, y vendrá más desgraciadamente; solo que parece que escasea, en razon á que tiene que llenar el hueco que en la circulacion ha dejado la ausencia de la moneda de oro, cuyo hueco no llena cumplidamente el billete de Banco, por más que éste ha descendido á aplicaciones que nunca debe tener, como son, entre otras, las necesidades domésticas de ménos importancia.

Los estrechos límites de que podemos disponer, nos impiden explanar con más extension las consideraciones á que se presta la deplorable situacion monetaria de nuestro país; mas no podemos resistir á la tentacion de hacer conocer á nuestros lectores algunos de los muy expresivos párrafos que contiene el valioso trabajo del ilustrado y competente articulista de *El Estandarte*. En el artículo quinto publicado en 16 de Febrero último, dice:

«Ante la gravedad de la cuestion monetaria en España, aislados y sin alianzas, demasiado atascados en la acuñacion de plata y con la difícil situacion de poder salvar sus dificultades é inconvenientes, aconsejamos al Sr. Ministro de Hacienda, director del Tesoro y Banco de España que la mediten y corrijan hasta donde les sea posible, con mayores ó menores sacrificios y precauciones. Será inútil que acuñemos oro si no variamos de rumbo, porque el oro se va y saltará la frontera sin remedio, retrocediendo hácia su procedencia. Cuanta plata acu-

ñamos, señalando un valor de 5 pesetas á la moneda de 22,50 gramos (de fino), y especialmente á la divisionaria á la ley de 885, es una acuñacion de moneda falsa, un curso forzoso de plata, un despojo que hace el Estado al que las recibe por todo su valor legal bajo el imperio de la necesidad.»

Y en el artículo sexto publicado al día siguiente, dice:

«Estamos en vísperas de una crisis monetaria: no estamos en vísperas de crisis, estamos en la crisis, pero todavía no hemos tocado sus consecuencias. Atajemos el mal, preparémonos al remedio. Tengamos conciencia de nuestro deber.»

Ante tales manifestaciones, que nosotros hubiéramos tenido reparo en estampar, por nuestra parte, nos limitamos á aconsejar á nuestros lectores la práctica de las indicaciones hechas en el último párrafo. Es indudable que los intereses generales del país, con relacion á la moneda, están abandonados y lesionados. Al interés individual corresponde, pues, acudir á la defensa, y esta creemos que sea eficaz, si en los contratos en que sea posible y en que haya de efectuarse algun pago, se introduce la condicion de que este ha de realizarse en moneda de oro.

J. Perez Rubio.

Madrid Marzo 1886.

EL BAILE DEL SABADO

—¿Ha leído V. lo que han dicho los periódicos del baile del Círculo de la Union Mercantil?

—¡Bueno fuera! ¿Cómo quiere V. que deje yo de leer esas cosas? Primero era abonado á bailar desde las once de la noche hasta las siete de la mañana; luego me contenté con ver el desfile de las señoras y señoritas, embozado en mi capa delante del guardarropa; ahora me he declarado en el retraimiento, y ya no tengo abono más que á las reseñas de la prensa.

—¿Y qué le han parecido á V.?

—Lo que á todo el mundo. Que no dicen más que la verdad; que el baile del Círculo les entusiasma porque debe entusiasmarles; que para elogiar como se merece una fiesta tan animada y brillante, hace falta agotar todas las frases bonitas y encomiásticas que encierra el diccionario castellano.

—Tiene V. razon. Pero eso no nos obliga ménos á agradecer lo mucho y bueno que han dicho de nosotros *El Correo*, *El Imparcial*, *El Resumen*, *El Globo*, *El Liberal*, *La Epoca*, *El Dia*, *El Diario Español*, etc., etc.

—El baile del Círculo de la Union Mercantil tiene algo de institucion. Varias veces se han levantado contra él dentro de la Sociedad algunas voces, y bien pronto las pudo acallar el entusiasmo. Digérase que se adquieren por herencia las aficiones y los derechos para concurrir á esta fiesta brillante y magnífica. Las madres la recuerdan con cariño; las hijas la embellecen, llenas de dulces emperanzas, de juveniles entusiasmos, de vida y de hermosura.

—Si. Porque es el único baile que ha sabido conservar su carácter á través de estas confusiones y mezclas que traen arrastra las nuevas y poco aprensivas costumbres.

—Cierto. Los bailes aristocráticos están reducidos á reuniones de familia más ó ménos numerosas; muchos bailes públicos, como que quisieron hace tiempo cerrar á piedra y lodo

sus puertas para las clases sociales que aún no han olvidado ciertas consideraciones y respetos: bailes donde se reúnan la modestia, la fortuna, la sencillez, la belleza, la elegancia, la alegría, el entusiasmo y la confianza admirablemente fundidas por la moral y el respeto, no hay ninguno que pueda igualarse al del Círculo de la Unión Mercantil.

—Por eso que cada año hay en él más lujo y más muchachas bonitas y más gente.

—Por eso. Pero V. me pregunta muchas cosas y no me dice nada. ¿Qué le pareció á V. el baile del sábado?

—Espléndido, brillantísimo, inmejorable. Oiga V. algo de lo que se ha dicho de él:

«¡Qué lindo y encantador ejército de morenas y rubias, aquel que desde poco antes de la once de la noche tomó el Círculo por asalto! Admirándole se comprendía la verdad de esta frase de un escritor ilustre: «El sol y las mujeres se reparten el imperio del mundo. El sol alumbraba los días; las mujeres los embellecen.»

La ancha escalera estaba convertida en un verdadero jardín; los salones, brillantísimos de luz. El tocador embriagaba con sus perfumes. El mostrador del restaurant, servido por Fornos, abría el apetito de par en par...

Imposible dar noticia de los magníficos trajes lucidos en este baile, en que había cerca de un millar de ellos, de todos los gustos y colores. Imposible decir qué caras eran más bonitas, allí donde había tantas que rivalizaban en hermosura. Imposible una lista de nombres que ocuparía todo nuestro periódico. A algunos bailes se va para ver y luego referir lo que se ha visto. A bailes como el de anoche, sólo se va á admirar y á contentarse luego con tener un recuerdo de lo admirado.

A las dos de la mañana el baile está en todo su esplendor. Es casi imposible transitar por los salones. La luz eléctrica da un aspecto fantástico al animado cuadro. La vista se pierde extraviada en un mar de flores, de gasas y encajes. La notable orquesta que con tanto acierto dirige el maestro Arche, no cesa de tocar polkas, rigodones y walses. Las parejas se mueven, corren, saltan, se extravían, hablan de su amor y de sus esperanzas. Los que bailan enloquecen de júbilo. Los que ven bailar, como si algo les faltase allí, recuerdan sus tristezas y sus alegrías. Por algo dijo Teófilo Gautier, que los recuerdos son imágenes que pasan por el corazón como los torbellinos del wals por delante de un espejo de Venecia.»

—De suerte que todos merecen elogios.

—Todos. La Junta directiva, atenta á los menores detalles, no dejó nada que desear. Con los dulces repartidos hay para endulzar la boca á la mitad de los contribuyentes de España. Scrabets se sirvieron más de tres mil. Cuando le contaron esto á Romero Robledo parece que dijo: «Si tuviera yo tantos votos como sorbetes se han dado en el baile, el que se quedaba helado era Sagasta.»

—¿Y la comisión encargada de recibir á las señoras?

—Admirablemente. Pero no me hable V. de eso porque me voy á morir de envidia.

—¿Y el restaurant?

—Muy bien. Sin embargo, en este punto respeto todas las opiniones. Cada uno habla de la fiera como le va en ella. Justo es decir, con todo, que lo que en este punto no hagan los hermanos Fornos, no lo puede hacer nadie.

—¿Y las flores?

—Eso preguntélelo V. á las chicas. A mí me han dicho una morena y una rubia que las echaron tantas flores, que ni en dos coches de cuatro asientos las pudieron llevar á su casa.

LA MEMORIA DEL BANCO DE ESPAÑA

Este documento, después de enumerar las calamidades y desdichas porque ha pasado la nación española en el año de 1885 y la parte que en el alivio de aquellas desgracias ha tomado el Banco, pasa á dar cuenta de la situación de nuestro primer establecimiento de crédito, manifestando que es ventajosa y relativamente satisfactoria, como lo demuestra la circulación de los billetes, que son el signo y el instrumento más eficaz del crédito del Banco.

La circulación de los billetes, que al terminar el ejercicio anterior apenas excedía de 388 millones de pesetas, ha tenido el minimum de pesetas 388.934.775 el día 2 de Enero de 1885, creciendo natural y paulatinamente en todo el año, hasta llegar al máximo de 468.989.275 pesetas, que existían en curso el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

El cambio de billetes por metálico se ha mantenido en los límites del año anterior, y la existencia metálica en caja no ha sufrido notables alteraciones en Madrid, aunque haya descendido en las sucursales, preocupando seriamente al Banco la constante exportación del oro y la depreciación que sufre la plata.

La cuenta del Banco con el Tesoro por resultas de la conversión en Deuda amortizable, quedó saldada en este ejercicio retirando el Tesoro los 19 millones de pesetas que se le acreditaban en la misma, y dejando el Banco de ser deudor por este concepto.

El Banco ha hecho operaciones con el Tesoro por valor de 35 millones de pesetas sobre garantía de Deuda perpétua y amortizable, para movilizar la cartera de Deuda pública que el mismo Tesoro posee.

Por resultado de una porción de operaciones de Tesorería, el Banco tiene en cartera al concluir el ejercicio, 55 millones de pesetas en letras garantizadas á noventa días fecha.

Respecto á las cuentas corrientes, cierra el año con un saldo superior al último, en 80 millones de pesetas, y su movimiento general ha aumentado en 2.740 millones de pesetas sobre el del último año.

Los depósitos en efectivo han crecido en el año, aumentando su movimiento en 14 millones de pesetas, y también los de efectos, cuyo juego ha sido mayor en 460 millones de pesetas nominales que en el anterior ejercicio.

El movimiento de las acciones no ofrece gran novedad, quedando en manos de 7.010 accionistas, las 300.000 que forman el capital del Banco.

Los dividendos repartidos, fueron de 45 pesetas por acción en el primer semestre y de 50 en el segundo, ó sean en junto 95 pesetas en el año.

En resumen: la situación de nuestro primer establecimiento de crédito está condensada en las siguientes líneas de la Memoria que firma, como es natural, el gobernador del Banco, señor Albacete:

«Permitidme asimismo—dice—que me congratule de presentar la circulación fiduciaria en una cifra que excede al triple del capital del establecimiento, con mayor existencia en caja que el mismo capital, y con una cartera que pasa de 819 millones de pesetas.»

Publicamos este importante documento para que nuestros lectores tengan noticia de lo que serán las Escuelas de Contabilidad, de las que tantos beneficios se prometen no sólo el comercio, sino también el país:

REGLAMENTO ORGÁNICO

DE LAS

ESCUELAS DE CONTABILIDAD

Sometido á la aprobación del Ministerio de Fomento.

OBJETO DE LAS ESCUELAS

Artículo 1.º Las Escuelas de Contabilidad tienen por objeto dar los conocimientos necesarios para que la contabilidad del Estado, de las corporaciones, de la agricultura, de la industria, del comercio y de los particulares, responda siempre á los principios de esta ciencia.

Art. 2.º Desde la fecha de este Reglamento no habrá más clases de títulos que el Contable para ejercer la profesión á que este diploma se contrae.

DEL INGRESO EN LAS ESCUELAS

Art. 3.º Para ingresar en cualquiera de estas escuelas, se requiere:

- 1.º Ser mayor de quince años.
- 2.º Ser aprobados en los siguientes ejercicios:
 - A. Caligrafía con toda extensión.
 - B. Elementos de dibujo lineal y de adorno.
 - C. Gramática española con toda extensión.
 - D. Aritmética, álgebra y geometría.
 - E. Geografía universal.
 - F. Historia universal.
 - G. Historia natural.
 - H. Retórica.

I. Psicología, lógica y ética.
J. Idiomas: alemán, francés, inglés, italiano, portugués: á elección.

Art. 4.º El claustro de profesores en cada escuela queda encargado de señalar la época de los exámenes de ingreso; formular los programas de cada asignatura, previa sanción de la Junta Sindical Central del Colegio Nacional de Contables; designar el tribunal de exámenes.

Art. 5.º Las censuras serán sólo de aprobado ó suspenso.

DE LA ENSEÑANZA

Art. 6.º La enseñanza se dividirá en cuatro cursos, y la duración de cada uno será desde 1.º de Octubre á 30 de Junio.

Art. 7.º Las asignaturas de la carrera serán, sin perjuicio de ampliarlas más adelante, las siguientes:

- Cálculos financieros, con toda extensión.
- Derecho común, administrativo y mercantil.
- Economía política.
- Legislación de Contabilidad.
- Organizaciones administrativas.
- Contabilidad general.
- Contabilidad del Estado provincial y municipal.
- Contabilidad de Bancos, banqueros y sociedades de crédito.
- Contabilidad de ferrocarriles y empresas de transportes.
- Contabilidad de comerciantes al por mayor. Idem ídem al por menor.
- Contabilidad industrial, fabril y manufacturera.
- Contabilidad marítima.
- Contabilidad agrícola.
- Contabilidad de propietarios.
- Contabilidad de corporaciones civiles.
- Contabilidad doméstica.

Art. 8.º El claustro de profesores queda encargado de proponer á la Junta Sindical del Colegio de Contables:

- 1.º El cuadro de asignaturas de cada curso.
- 2.º Los programas para cada asignatura.
- 3.º Cuanto sea conveniente para el mejor éxito en la enseñanza.

Art. 9.º Cada escuela tendrá oficinas prácticas de contabilidad, y se pondrán en relación unas con otras para que los alumnos se habitúen al manejo de los libros y á la práctica de la administración ordenada.

DEL MATERIAL DOCENTE

Art. 10. Cada escuela tendrá aulas espaciosas para cada asignatura.

Art. 11. También tendrá oficinas convenientemente dispuestas para que los alumnos practiquen la contabilidad.

DE LOS EXÁMENES

Art. 12. Al fin de cada curso sufrirán los alumnos un examen de las asignaturas del mismo.

Art. 13. Los alumnos que hayan aprobado los cuatro cursos sufrirán un nuevo examen general teórico-práctico.

Art. 14. El alumno que por circunstancias especiales desee no seguir los cursos establecidos en las escuelas, podrá presentarse al examen general de que habla el art. 13, sin tener aprobadas una por una las asignaturas de la carrera.

En este caso, el examen será más minucioso.

DE LOS TÍTULOS

Art. 15. Los alumnos que hayan sido aprobados según disponen los arts. 13 y 14, tendrán derecho á que se les expida por el Ministerio de Fomento el título de Contable.

Art. 16. También tienen derecho á que se les expida por la respectiva escuela uno ó varios certificados de aptitud.

Art. 17. El título de Contable da derecho: A ingresar en el Colegio Nacional de Contables.

A intervenir en los litigios que ocurran ante los Tribunales de Justicia en asuntos relacionados con la contabilidad.

A liquidar testamentarias.

A practicar liquidaciones judiciales y particulares.

A examinar contabilidades.

A organizar contabilidades y administraciones.

A dirigir y llevar contabilidades, ya sean del Estado, Diputaciones, Municipios, agrícolas, comerciales, industriales, fabriles, de corporaciones ó particulares.

A ejercer el profesorado en las escuelas ó privadamente.

Art. 18. Para que el Ministerio expida los títulos, es necesario que el interesado lo solicite por escrito, acompañando:

La partida de bautismo ó nacimiento.
El certificado que previene el art. 16.
La carta de pago de los derechos.

Art. 19. Los títulos llevarán la firma del Ministro, del Director de Instrucción pública y del interesado.

Serán talonarios, y en el talon quedarán consignadas las tres firmas.

LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS

Art. 20. Las escuelas estarán á cargo de un Director responsable.

Art. 21. El colegio, en cada localidad, nombrará un Contable para que lleve y dirija los libros y la contabilidad de la escuela.

Art. 22. El claustro de profesores constituirá el Consejo de Administración de la escuela.

En el Consejo, el profesor más antiguo actuará como Presidente, y el Contable como secretario.

El Director tiene voz y voto.

Art. 23. El Consejo de Administración formulará el reglamento interior en cada escuela.

Art. 24. Habrá profesores numerarios y suplentes, y todos ingresarán por oposición.

Art. 25. El Director es el único jefe en las escuelas, y dependerá del Colegio Nacional de Contables.

Art. 26. Sustituirán á los Directores, en ausencias y enfermedades, los profesores más antiguos.

Art. 27. En cada escuela habrá el personal subalterno necesario para el buen orden de las mismas.

DE LOS ALUMNOS

Art. 28. Los alumnos ingresarán en las escuelas con arreglo al art. 3.º

Art. 29. Los alumnos admitidos en las escuelas quedarán sujetos á este Reglamento y á lo que determinen los respectivos órdenes interiores.

Las reclamaciones las harán al Director.

Art. 30. Cuando algún alumno falte á sus deberes, se les someterá al Consejo y se le podrá imponer alguno de estos castigos.

Reprensión privada.
Reprensión pública.
Expulsión temporal de todas las escuelas.
Expulsión absoluta.

Art. 31. En cada escuela se concederán plazas de alumnos exentos de pago de todo derecho.

Estas plazas no excederán nunca del 15 por 100 de los matriculados en el curso anterior.

Art. 32. Todos los alumnos podrán utilizarse de las Bibliotecas del Colegio Nacional de Contables.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 33. El sostenimiento de las Escuelas corresponde á las Juntas Sindicales locales del Colegio Nacional de Contables.

Art. 34. Todos los derechos, excepto los de expedición de títulos, ingresarán en las expresadas Juntas locales.

Art. 35. El Colegio Nacional de Contables nombrará uno ó más inspectores para que vigilen el cumplimiento de este Reglamento y disposiciones posteriores.

Art. 36. El Síndico del Colegio, en cada localidad, queda encargado de remitir al Ministerio de Fomento y á la Junta Central los datos, antecedentes y noticias que sean necesarios para el cumplimiento de este Reglamento.

Art. 37. Cualquier modificación á este Reglamento será sometida al Ministerio de Fomento.

ADICIONAL

Los individuos que actualmente constituyen el Colegio Nacional de Contables, podrán obtener el título oficial de Contable cuando lo pida la Junta Sindical Central, previa las formalidades que ésta disponga, de acuerdo con el Ministerio de Fomento.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL

CONFERENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 1886

(Conclusion.)

«Por qué Inglaterra creció rápidamente, mientras España se despoblaba y decaían Flandes y Francia? Porque Inglaterra recogió los emigrados de esta nación intolerante, porque recogió á los judíos y á los reformados de Flandes, que eran hábiles industriales; porque recogió los hoganotes de Francia, que constituían el núcleo de aquella nación industrial.»

Se encontró con la riqueza que en muchos años había producido en Francia, en Flandes y en España la actividad de pueblos ó de razas, que realmente tenían y conservan todavía grandes disposiciones para la industria y para el comercio. Los flamencos eran, sobre todo por las libertades municipales de que habían gozado siempre, por la riqueza que poseían en sus ciudades, por las manufacturas que tenían, los que iban al frente en el centro de Europa, del movimiento industrial y comercial. Pues fueron perseguidos á muerte por Carlos V, Felipe II y Felipe III, el hombre preocupado, el rey católico, muy católico, pero el peor rey que ha tenido la nación, pues no pensó en otra cosa que en fundar conventos. Esos reyes se han consagrado á perseguir en los Países Bajos á la población flamenca, esta huyó en grandes masas á Inglaterra, y allí creó las grandes industrias que no han dejado de crecer, de prosperar y de florecer desde aquellos tiempos.

Con la revocación del edicto de Nantes, la Francia se suicidó; se alejaron los hoganotes, que constituían la clase media industrial, rica, vigorosa y potente; se esparcieron por Alemania, marcharon á Inglaterra y Alemania recogió aquellos poderosos elementos de riqueza, y empezó á engrandecerse y á tener industria.

Era el tiempo del gran Federico; acaso debía más al edicto de Nantes que á todas las fortunas de la casa de Prusia; acaso acaso, debía más á los emigrados de Francia, á los hoganotes, á

los flamencos, que á todas las medidas que el rey militar por excelencia adoptó para el bien, dicen, de sus súbditos; los que llevaron la riqueza á todas partes, dejando á España muy mermada en su riqueza, lo mismo que á la población de Flandes, y sobre todo muy mermado el Imperio de Francia, esos que huyeron de distintas naciones perseguidos por una política desastrosa para los pueblos, fueron los que llevaron los gérmenes de la prosperidad y de la riqueza á otras naciones, que continúan todavía disfrutando de esos inmensos beneficios. Id á buscar pueblos potentes y vigorosos en Bélgica y Alemania hoy, y en Holanda, y encontrareis que el principio del desarrollo de su industria y de su prosperidad y de su comercio, está enlazado con una política liberal de todos los órdenes de la vida, con la protección de las creencias religiosas, con el respeto al orden económico que nosotros, ó mejor dicho, los reyes de Austria, se han complacido en perturbar, en alterar en su base fundamental. ¿Cómo no habíamos de empobrecernos y venir á menos, si los hombres de pensamiento, si los hombres que tenían riqueza de ideas en la mente, no podían apreciarlas aquí sino en la forma en que lo hacían grandes escritores como Quevedo, como Mariana, y los que no tenían tan alto vuelo para expresar sus ideas, ó no podían por su conciencia transigir con ciertas exigencias, abandonaban el suelo pátrio y se marchaban á naciones extranjeras engrandeciendo, no el nombre español, pero sí las aptitudes de la raza española, que se ha mostrado contra los eterodosos extranjeros tan grande como había sido antes del advenimiento de la casa de Austria? Nosotros hemos dado á Europa nombres ilustres, nombres respetables, que no han podido subsistir en España porque una política desastrosa les arrojaba del suelo donde habían nacido. ¿Dónde han ido? A llevar las luces de su saber, las energías de su actividad, los ejemplos de su moralidad á otros pueblos, y entre nosotros han quedado los que protegían una política intolerante, han quedado monjas y frailes, han quedado familiares de la inquisición, han quedado, no ya pobres pueblos, sino miserables turbas que se percibían por las calles a manera de bandidos. Esto es cuanto ha producido en todos tiempos la política intolerante que ha tocado á los intereses de la vida, á los intereses más elevados, que son los intereses morales y de la inteligencia.

Ved si tiene ó no influencia la política en estas altas esferas del orden económico; ved si contribuye a que desaparezca el elemento principal de producción y las mayores energías de donde brota la riqueza; vez si no es necesario que pensemos en este aspecto de las cuestiones; ved si no es menester que activamente, poniendo todos los esfuerzos del lado de lo que la patria reclama, intervengamos para que el orden económico no se perturbe ni se altere y pueda llevar su expansión á todas partes y adquirir riqueza para distribuirla de una manera justa y equitativa, y facilitar el consumo y el aumento de la producción.

Es frecuente oír á hombres prudentes y sensatos condenar la política y los partidos políticos; es frecuente oír que los hombres más experimentados aconsejan que se piense únicamente en una administración moral, en una administración recta, y que se abandone por completo el campo de la política, siempre perturbador. Es necesario considerar, en primer término, que la política es como el albergue dentro del cual estamos; si de él no nos cuidamos, se convertirá en ruina, y si de él nos cuidamos, será lo que á los intereses generales del país convenga. No se puede prescindir de la política, no es algo de cuya influencia podemos sustraernos; la política no es un aditamento extraño en las sociedades modernas: política hubo siempre, de reyes absolutos cuando había reyes absolutos, política de aristócratas cuando imperaba la aristocracia, política de mercaderes cuando imperaban los mercaderes: pero política hubo siempre, y puesto que han llegado tiempos de gran expansión democrática, porque ya todos reconocen que los ideales de la democracia avanzan y lo invaden todo, y no se puede decir que vienen, sino que entran de lleno por nuestras puertas, puesto que vivimos en tiempos democráticos y pesa sobre todos nosotros un gran deber; ya no podemos esperar que la dirección de la política esté en manos de un rey sábio, ni de una aristocracia, porque las aristocracias han desaparecido, ni de una clase directora, porque las clases directoras aparecen en los pueblos que las tienen, y no todos los pueblos tienen la fortuna de encontrarlas. A la democracia que tiene el poder y que ha invadido el albergue de la política en todas partes, toca gobernar y regir á los pueblos, pero la democracia sois todos. Ved que si abandonáis el cumplimiento de vuestros deberes, viene entonces lo que vosotros condenáis, y viene como consecuencia necesaria é inmediata de vuestras actitudes; y entonces son los políticos de oficio, no los verdaderos políticos, los políticos de oficio los que se encarnan sobre el árbol de la prosperidad nacional para recoger el fruto, y no permiten que vosotros lleguéis á él.

Entonces se sienten todas esas perturbaciones que los intereses de clase, que los monopolios, que las protecciones, esas mal llamadas protecciones producen; entonces es cuando imperan, cuando lo invaden todo, cuando lo corrompen todo, cuando queda menguada en medio de estas ruinas la majestad de la política que á todos nos cobija; entonces es cuando todos los intereses sufren y cuando vuestro clamoreo llega tarde.

Los pueblos viriles, los pueblos que conocen sus intereses, los pueblos que saben que viven dentro de un orden político, y que ese orden político está íntimamente enlazado con el orden económico que constituye la esencia de la vida, que constituye lo fundamental de la industria y del comercio; los pueblos que comprenden perfectamente la influencia que la marcha de la política tiene en todos los órdenes de la vida, se ocupan de la política como de un interés preferente.

Ved cómo se mueve la población industrial de la obrera Albion, siempre que se aproxima un momento de vida política activa, siempre que es llamada á intervenir con su voto en las elecciones de los que han de constituir el órgano de la

política. No se descuidan, no se abandonan, no entregan á la decisión del vecino lo que á ellos interesa; cada cual, según ve la marcha de las cosas, según la opinión que ha formado de la política, acude con su concurso personal, con su acción, á inclinar la balanza de la política en el sentido que le conviene ó que conviene á los intereses del país. Si no lo haceis en momento oportuno, ¿por qué os quejais? ¿Por qué condenáis á los mercachifles de la política? ¿Por qué no condenáis á los aventureros que se apoderan de los principales organismos de la política? ¿Si es vuestra la culpa! ¿Si vosotros habeis tenido en vuestras manos el remedio! ¿Si vosotros lo tenéis siempre, después de todo! Porque en todas ocasiones se puede mostrar una voluntad enérgica, en todas ocasiones se puede condenar con resolución, en todas ocasiones se puede levantar el grito en defensa de los intereses generales, en todas ocasiones se puede condenar lo que es condenable, para reformarlo, después para suprimirlo cuando llega el momento, para reformar la opinión, para influir sobre la opinión, para dirigirla de la manera que se tenga por conveniente, porque á vosotros corresponde dirigirla, porque necesita dirección, y si vosotros no la dirigís, otros han de ser los que la dirijan.

Esta excitación mia tiene su fin práctico. ¿Pues no ha de tener su fin práctico! Yo no vengo á disertar en vano; yo creo que los hombres que se estiman deben emplear su acción para algo, y deben poner el dedo en la llaga en el momento en que más necesario es ponerlo; é indicar el principio del mal. Por lo mismo que estamos en tiempos de plenitud democrática, y por lo mismo que asoman crisis tremendas allá á lo lejos, y con anuncios, yo no las creo, yo no formo esos peligros del porvenir con lo que os digo en este momento; por lo mismo que estamos en tiempos de plenitud democrática, y por lo mismo que el régimen del gobierno afecta tan hondamente al orden económico, y vosotros mismos lo estais tocando en estos momentos; por lo mismo que es necesario dar estabilidad á los organismos políticos de esta nación y ponerlos en armonía con las exigencias de la opinión pública y con los intereses generales del país; por lo mismo que es de absoluta necesidad pensar en la manera de dar solución á todas las crisis que amenazan, y que vendrán, es necesario que vosotros penseis muy seriamente y muy detenidamente en las condiciones de la política, en su influencia decisiva siempre que se trata de la marcha y del porvenir de las sociedades, del engrandecimiento de la industria y del desarrollo del comercio.

Si pudiéramos echar á un lado esos problemas y esas crisis; si pudiéramos prescindir de la política; si pudiéramos señalar un campo cerrado donde se desenvolvesen los intereses políticos, donde se estableciese el órden independiente de la política de un país; si fuera posible que viviéramos todos, aislado cada cual en su profesión, cada cual en el punto que él pudiera escoger, estaria bien que cada uno prescindiese de lo que es de interés general. Vosotros como comerciantes, vosotros como industriales, todos por la profesión que ejercemos, tenemos un fin peculiar, un fin particular que llenar, un fin propio, independiente de todos los demás, y para la realización de este fin cada cual consulta á sus medios de acción. Para la realización de estos fines particulares, de esto que constituye la vida del individuo y la vida de la colectividad, necesitamos todos los unos de los otros, porque la sociedad es un conjunto, un engranaje en donde todos dependen, como los eslabones de una cadena, los unos de los otros; pero cuando se llega á los fines generales; cuando se llega á la realización de un fin que alcanza á todos, que influye en el órden económico general; cuando se llega al examen de puntos como el de la política que tiene su expresión en la formación de los gobiernos, en la legislación de un país, en la constitución de los organismos políticos, como los Parlamentos; cuando se llega á estos fines generales que alcanzan á todos y á los cuales nadie se sustrae, es deber de todos, ya no un derecho, es deber de todos aquellos que tengan conciencia de su personalidad y de su deber; es deber de todos pensar en la mejor manera de realizar esos fines generales, de realizar esos fines que alcanzan á todos, porque no basta que muchos tengan resolución y buena voluntad, que tengan firme propósito de combatir el mal allí donde lo encuentren. Como que la función es general; como que la función es de todos; como que todos han de ejercer su influencia benéfica en el país, los que abandonan el campo, los que no cumplen su deber, los que dejan á un pequeño número en la brecha, luchando contra los perturbadores del órden económico y de todos los órdenes de la vida, esos que por insuficiencia, que por egoísmo que por abandono, que por desidia tal vez, no cumplen su gran deber de influir en la política de su país, contraen grandes responsabilidades, sobre ellos realmente deberán pesar todas las responsabilidades que trae la mala política sobre los pueblos.

Y voy á concluir señores. Os he molestado demasiado con consideraciones vulgares. (No no). Yo, que no remonto nunca mi vuelo, porque soy enemigo de palabras sin sentido, y que rara vez abro mis labios, sino para expresar un pensamiento bueno ó malo, para reflejar una idea conveniente ó inconveniente, confieso que no puedo agrandar, y lo reconozco; pero como voy siempre con el propósito de llevar el espíritu á la realización de algo; como voy siempre con el propósito de inclinar el espíritu al cumplimiento de algún deber, y como entiendo que hoy es uno de los mayores deberes de influir en la vida política de la nación española, porque está en una de las crisis más trascendentales que se registran en nuestra historia; como estamos en visperas de inclinarnos hacia el camino ancho que conduce á la felicidad, ó hacia el camino estrecho que nos lleve por derrumbaderos, yo concluyo, señores, recomendándoos que no olvideis ni por un momento el deber que os impone la clase á que pertenecéis, la discreción de que estais dotados, la posición que ocupais y la influencia que podeis ejercer en la opinión general del país. He dicho. (Grandes aplausos.)

BUQUE SUBMARINO DE NORDENFELT

Han llamado poderosamente la atención las pruebas verificadas en Landscrona con el buque submarino de Nordenfelt, y tanto es así, que concurrieron muchos personajes y 39 marineros de todas las naciones de Europa, además del Brasil y el Japon.

Si dicho buque da los resultados que se esperan, ocasionará una revolución en la marina de guerra y en la defensa de las costas. Sus aplicaciones son numerosas y sus resultados morales indiscutibles. Contra sus efectos no hay ninguno de los sistemas de defensa actuales ó que puedan sugerirse que sea adecuado. La introducción de los torpederos de gran marcha es un nuevo factor en los sistemas de armamento, cuya influencia se hará algún día sentir poderosamente, y sin embargo, para contrarrestar activamente los torpederos, se han inventado las ametralladoras, que descargan rápidamente en todas direcciones gran número de pequeños proyectiles á una distancia útil doble del torpedo de Whitehead, y para contrarrestar su acción pasivamente se han introducido las redes protectoras que se instalan al rededor del buque. Por otro lado tenemos que á los torpederos se les puede hacer frente ó vencer con barcos similares, de más velocidad, mejor tripulados ó mejor armados. Pero un buque que pueda mantenerse debajo del agua durante varias horas con velocidad regular, necesitando solamente salir á la superficie durante periodos pequeños, que pueda sumergirse á voluntad en caso de ser descubierto, pasar sin ser visible y disparar un torpedo de Whitehead á diez piés debajo de la superficie del agua, verdaderamente es un antagonista excepcional y peligroso. Si puede resolverse la construcción de un barco de estas condiciones, las embarcaciones mayores solo estarían seguras moviéndose con rapidez, ningún puerto reuniría condiciones suficientes para defensa, y ningún sistema de minas submarinas podría considerarse como seguro. El Sr. Nordenfelt se ha propuesto la solución de este problema y el grado de éxito que ha obtenido lo discutiremos luego.

El problema no es nuevo. Los buques submarinos se emplearon en la guerra americana, en cuya época ya se conoció su utilidad; y considerando las grandes ventajas que pueden conseguir, no sorprenden de ningún modo que una potencia europea haya empleado tiempo y dinero para el experimento. Ha habido una tendencia natural á mantener la cuestión en secreto, pues desde el momento en que se resolviera prácticamente la posesión de un barco submarino, seria un objeto más codiciado que la existencia de una poderosa escuadra. Además la historia de esta clase de buques no deja de ofrecer desastres. Varios de ellos fueron á pique con sus tripulaciones sin que jamás volvieran á aparecer; algunos han quedado fijos y sin auxilio en el fondo del mar durante largos periodos, y si otros se salvaron, ha sido debido á la sangre fría y esfuerzos sobrenaturales de las tripulaciones. Esto basta para comprender el peligro excepcional que envuelve el empleo de dichas embarcaciones, cuyo riesgo se aumenta principalmente por lo imperfecto de la construcción ó falta de conocimientos suficientes en la materia, pues el problema no es de fácil resolución cuando hay que contar con fuerza para sumergir y alzar con rapidez el buque, según convenga, fuerza para dirigir el aparato en sentido horizontal y vertical á voluntad, duración en la fuerza motriz, suministro de aire para la tripulación, y otras muchas condiciones de las cuales depende el éxito del barco.

El buque de Nordenfelt, el primero en su clase, fué construido en Estocolmo hace cerca de dos años. Tiene la forma de cigarro con un cuerpo saliente parecido á una torre en la parte superior á mitad del buque formado por barras y planchas verticales que sostienen una campana de cristal ó especie de casquete esférico de un pié de altura, que permite al capitán explorar la ruta. La campana con su cubierta protectora está colocada sobre una tapa horizontal que puede inclinarse hácia un lado para dejar paso libre á tres individuos de la tripulación. El casco mide 19,5 metros de longitud, y el diámetro central es de 2,75 metros. Está construido con chapas de acero dulce sueco de 15,9 milímetros de espesor en el centro, y van disminuyendo hasta 9,5 en los extremos que se apoyan en barras angulares de hierro de 76,25 milímetros de lado por 9,5 milímetros de espesor. Los aparatos para sumergir el buque son de modelo especial, con los que asegura el inventor obtiene grandes ventajas. Prácticamente este buque puede sumergirse de tres maneras, separadas ó en combinación. Puede descender por una fuerza aplicada en lo interior, dejando penetrar una cantidad suficiente de agua, para que el contrapeso que fuerte ésta destruya la fuerza de flotación, ó también puede dirigirse hácia abajo aplicando su misma fuerza motriz modificada por un timon horizontal. Nordenfelt ha adoptado la primera

disposición, y ha instalado unos tambores á cada banda y en la mitad del buque, en los cuales hay un depósito donde actúan propulsores verticales que hacen subir ó bajar la nave. Para preparar el buque, se toma una cantidad suficiente de agua de mar para reducir el lastre á un quintal, que es lo necesario para mantener el casquete esférico fuera de la superficie del agua. Para sumergir más el buque se ponen en movimiento las hélices verticales, y á causa de su acción, se mantiene aquel á la profundidad necesaria; y para volverlo á hacer desaparecer basta solamente parar los propulsores verticales, en cuyo caso flota el buque al momento por sí sólo. Esta condición es considerada, con razón, de suma importancia, si no esencial, en una nave submarina. Una avería ó rotura de las máquinas no implica ningún peligro, pues la tendencia á flotar no se pierde un sólo momento, y para mayor seguridad Nordenfelt ha instalado un freno automático para el descenso. Una palanca provista de un contrapeso puede arreglarse de modo tal, que equilibre el peso de la masa de agua superior, y como va articulada á una válvula de admisión, que es la que da el vapor á la máquina que actúa en los propulsores verticales, en el momento en que el buque pasa de la profundidad designada, como se ha aumentado el peso de la columna de agua, esta vence la resistencia de la válvula y se paran los propulsores.

La fuerza motriz única es el vapor, que se forma en una caldera marítima del tipo usual, con tiro forzado, y mientras el buque navega sobre la superficie, la caldera puede mantenerse encendida y producir una cantidad constante de vapor, expeliéndose el humo por medio de dos conductos que pasan al rededor del casco del busque y desembocan á popa. Para la navegación submarina, la caldera no puede mantenerse encendida y la caja de humos debe cerrarse herméticamente.

Es necesario, pues, almacenar de antemano la fuerza motriz necesaria, y esto se efectúa calentando el agua en dos estanques colocados el uno á proa y el otro á popa, unidos con la caldera por tubos circulares, hasta obtener una presión de 150 libras por pulgada cuadrada. Con esta presión inicial se asegura que el barco puede recorrer una distancia de 16 millas con una velocidad de tres á cuatro nudos por hora. La mayor velocidad que se ha obtenido en la superficie del agua ha sido de poco más de ocho millas, y el buque ha recorrido una distancia de 150 sin tomar carbon. Lleva tres juegos de máquinas, de las cuales una mueve el propulsor, que es una hélice usual de cuatro alas de 1,5 metro de diámetro con un paso de 2,25 metros, y las otras dos máquinas mueven el ventilador y los propulsores horizontales.

Una de las mayores dificultades que presenta la navegación submarina, es el sostener la quilla á nivel cuando la nave está sumergida. Si un buque submarino se inclina hacia abajo cuando está en movimiento debajo de la superficie del agua, podría fácilmente chocar contra el fondo, alcanzar una profundidad tal, que quedase inutilizado antes de poder pararlo. Por otro lado, si la proa se inclina hácia arriba, continuando el movimiento, el barco aparecerá inmediatamente en la superficie y quedará expuesto á ser descubierto y servir de blanco á los proyectiles. Es asunto, pues, de la mayor importancia el dotar la embarcación de todos los medios para poderla gobernar en sentido vertical, y Nordenfelt ha colocado dos timones horizontales en su buque, uno á cada banda cerca de proa, que son movidos por una péndula desde lo interior del casco. Esta péndula entra en acción al momento que el buque se inclina en cualquier dirección y moviendo el timon horizontal, obliga al buque á que tome una posesión perfectamente vertical. Con esta disposición se asegura que el barco se mantiene automáticamente horizontal por su eje, y por otra parte, como los timones de proa están fuera del alcance de la tripulación, no hay peligro de que ocurra ningún accidente por negligencia ó por faltas de servicio. En caso de ocurrir algún desperfecto en este aparato, es necesario parar inmediatamente la embarcación y dejarla subir á la superficie.

El buque no lleva aire comprimido, de manera que la existencia de la tripulación depende del aire contenido en lo interior del casco. Con dicha cantidad de aire, cuatro hombres han estado encerrados en el barco durante seis horas, sin que experimentaran ninguna molestia notable. Estas son las condiciones más importantes que presenta la nueva invención que el Sr. Nordenfelt acaba de hacer pública, la cual ha llamado tanto la atención de los inteligentes de varias naciones.

La Junta Directiva de esta Sociedad suplica á los señores socios que dejen de recibir algún número del periódico se sirvan hacer reclamación por escrito, depositando en el buzón que para el efecto está colocado en el local del Circolo.

BOLSA DE MADRID
MOVIMIENTO DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 1886.

| DENOMINACION DE LOS VALORES. | VIERNES 5 | SABADO 6 | LUNES 8 | MARTES 9 | MIÉRCOLES 10 | JUEVES 11 |
|---|-----------|----------|---------|----------|--------------|-----------|
| Deuda perpetua al 4 por 100 interior..... | 58.80 | 59.05 | 59.10 | 59.75 | 59.80 | 60.100 |
| Ydem id. fin de mes..... <i>Cambio medio</i> | 59.100 | 59.05 | 59.225 | 59.55 | | 59.975 |
| 4 por 100 exterior..... | 59.15 | 59.15 | 59.15 | 59.50 | 59.90 | 60.100 |
| Deuda amortizable al 4 por 100..... | 76.100 | 76.25 | 76.25 | 76.60 | | 76.75 |
| Billetes hipotecarios de Cuba..... | 89.75 | 89.90 | 89.90 | 90.50 | 90.25 | 90.30 |
| Deuda de Cuba al 3% anual y 1% amortizacion. | 27.40 | 27.40 | 27.40 | | 27.70 | |
| Banco hipotecario — cedulas al 6 por 100..... | 105.10 | 105.100 | | | | |
| Id. id. id. al 6 por 100..... | 95.80 | | | | 96.25 | |
| Id. id. obligaciones 500 pts. al 5% anual. | | 98.70 | 98.95 | | 98.95 | 99.25 |
| Banco de España (acciones)..... | 334.50 | 334.100 | 335.100 | 335.50 | 335.50 | 336.100 |
| de Castilla..... | | | | | | |
| Hispano colonial..... | | | | | | |

PLAZAS DEL EXTRANJERO

| Londres á 90 dias fecha..... | Dineros. | 46.40 | 46.40 | 46.45 | 46.50 | 46.55 |
|-------------------------------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Londres á 8 dias vista..... | | 46.20 | 46.25 | 46.25 | 46.25 | 46.30 |
| Paris á 8 dias vista..... | Francos. | 4.85 | 4.855 | 4.86 | 4.86 | 4.865 |
| Amsterdam á 8 dias vista..... | | | | | | |

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL

UNICA CASA EN SU RAMO
QUE HA OBTENIDO TRES PREMIOS
EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

MEDALLA DE ORO
MEDALLA DE BRONCE
Y PARA SU DIRECTOR
LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

23 RECOMPENSAS EN OTROS CONCURSOS

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20. SUCURSAL: Calle de la Montera, núm. 8.

CHOCOLATES
DE
Matías Lopez y Lopez
Madrid-Escorial

26 MEDALLAS DE PREMIO

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.
Café molido superior á 2 pesetas los 400 gramos.
Puerto Rico y Caracolillo, á 2,50 ptas.
Puerto Rico y Moka, á 3.
Moka puro, á 4.
Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.
Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Elegantes sorpresas en los botes de café y tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

DEPACHO: PUERTA DEL SOL, 12.—OFICINAS: PALMO, 8
De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias.

LA CATALANA



COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS, VAPOR Y RAYO

20 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITALES ASEGURADOS, 1.311.206.159 PESETAS

DIRECTOR EN ESPAÑA: D. FERNANDO DE DELÁS
SUBDIRECTOR EN MADRID: D. JUAN FABRA Y FLORETA

Esta Compañía, establecida en Barcelona con capitales exclusivamente nacionales, tiene por esta circunstancia la ventaja de pagar rápidamente los siniestros que ocurran, o por convenio entre el asegurado y la Compañía, ó por una sencilla y amistosa peritacion, sin otra solemnidad alguna.

En los veinte años que lleva de existencia ha triplicado su capital con fuertes y progresivos fondos de reserva que anualmente ha ido acumulando para mayor solidez de las operaciones.

¿Queréis hacer un seguro bien garantido? Asegurad en Sociedad del país, y cuyos antecedentes conozcáis personalmente.

Oficinas: en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 7; en Madrid, calle de Villalar, 6.

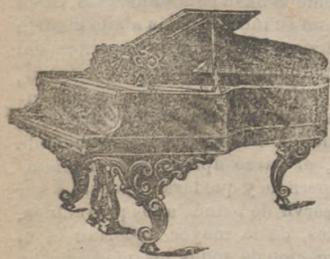
PIANOS
STEINWAY ET SONS
(DE NEW-YORK)

Los mejores del mundo.—La maravilla del arte industrial.

PRIMER PREMIO DE HONOR en las Exposiciones Universales de Londres (1862), Paris (1867) y Filadelfia (1876).

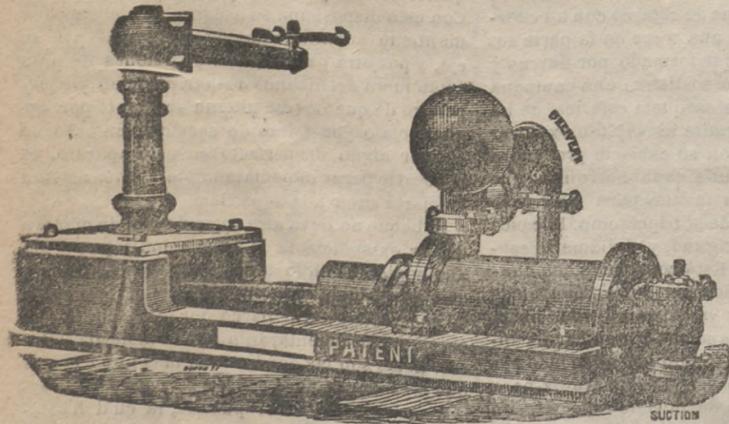
ÚNICO DESPACHO-SUCURSAL
NAVAS, FUENCARRAL, 33, PRAL.

56.000 pianos vendidos en treinta y tres años, desde 3.000 á 10.000 pesetas cada modelo.



Ningun fabricante del mundo ha podido rivalizar ni sostener en público certámen la comparacion de sus pianos con los Steinway. Es el inventor del sistema á cuerdas cruzadas que copian todos los mejores fabricantes, y posee 34 privilegios de invencion que no pueden usar los demás. Pídanse prospectos al representante en España, Sr. NAVAS.

En el gran Depósito del Sr. NAVAS se encuentran los célebres *Ronisch* (de Alemania), que tanto fama han alcanzado, así como el gran invento del piano neumático de manubrio y teclado, y pianos de manubrio solo y órganos para capillas y salones. Precios económicos.



LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID
JAIME BACHE, DIRECTOR

Especialidad en Máquinas de vapor, Calderas, Maquinaria para las minas, Bombas de todos sistemas, Molinos, Tornos, Gruas, Herramientas para talleres, Accesorios para máquinas de vapor, Planchas de goma, Manómetros, Tuberías de todas clases, Aparatos mecánicos.

EL LIBRO DE COCINA

POR
JULES GOUFFÉ

JEFE DE COCINA DEL JOCKEY-CLUB DE PARIS

Es la mejor obra que sobre el arte culinario se conoce.

La parte material y grabados son notables y de todo lujo.

Enseña á confeccionar toda clase de platos, desde la cocina casera, hasta los más selectos y complicados de la gran cocina, por un método sencillo y práctico, y contiene 163 grabados, dibujos del natural, y 25 magníficas láminas al cromo.

La obra está terminada y puede adquirirse:

En 30 cuadernos de á peseta, que puede recibir el suscriptor en



la forma que más le convenga, 30 ptas.

Encuadrados á la rústica, 30 ptas.

Id. en pasta, lomo con nervios, 34 ptas.

Id. en medio chagrin, 35 ptas.

Id. id. id. canto dorado, 40 ptas.

Los pedidos, acompañados de su importe, deberán dirigirse á la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, y serán servidos á vuelta de correo.

En provincias pueden también hacerse por conducto de los correspondientes de la citada librería.

SINGER
MAQUINAS PARA COSER
23-CARRETAS-25
MADRID

SE REMITEN GRATIS CATALOGOS ILUSTRADOS



A. VALLEJO

19, PUEBLA, 19

FRENTE Á SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES

Primera casa en sillerías á lo Luis XVI. Gran surtido en toda clase de muebles, gabinetes y colgaduras.—Exportacion y todas las provincias.—Catálogos ilustrados con tarifas de precios.—VALLEJO.

CHAMPAGNE

DE LA

ARISTOCRACIA

GRAN VINO DE LEIS ROEDERER

DE REIMS

(NO CONFUNDIRLO CON NINGUN OTRO)

Unico depositario en España

CARLOS PRAST, ARENAL, 8
MADRID

RINCON, TAPICERO

Decoracion, gusto y novedad en tapicería.—Gabinetes, sillerías y colgaduras, muebles de capricho y fantasia.

HORTALEZA, 110.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 de rva. efectivos

Primas y reservas:

Rva. 106.319.768'47

19 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por nuestros la importante suma de

Rva. 90.954.831'88

OFICINAS: OLÓZAGA, 1. MADRID

(Paseo de Recoletos.)